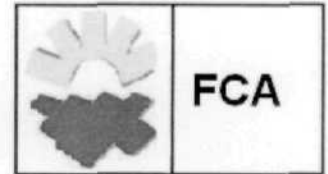




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 14 de Abril de 2016
CUDAP:EXP-UNC: 0018518/2016

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por la **Dra. Claudia del huerto ROMERO**, con motivo de asistir al "Primer encuentro para el Intercambio de Experiencias en Docencia, Investigación y Extensión en la formación de Oficiales de las Fuerzas Armadas" en Colonia Estancia Ascochinga Golf, Ascochinga, Córdoba, desde el 27 al 29 de abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrirá la **Dra. Claudia del huerto ROMERO**, (Leg. 34.758), Profesora Asistente con dedicación exclusiva, que cumple sus funciones en el Área de Asesoría Pedagógica, dependiente de la Secretaría de Asuntos Académicos, con motivo de asistir al "Primer encuentro para el Intercambio de Experiencias en Docencia, Investigación y Extensión en la formación de Oficiales de las Fuerzas Armadas" en Colonia Estancia Ascochinga Golf, Ascochinga, Córdoba, desde el 27 al 29 de abril del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifiqúese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifiqúese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N° 280
E.D./



Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba